

**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

**CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL CENTRO MÉDICO GESTIÓN, TRABAJO Y SALUD Y LA EMPRESA CONSORCIO REBAGLIATI DIPLOMADOS SAC**

Conste por el presente documento, el Convenio que celebran de una parte la empresa CONSORCIO REBAGLIATI DIPLOMADOS S.A.C., con RUC N° 20601225175 y domiciliado Av. 28 de Julio 1004 – 7° piso, Cercado de Lima, debidamente representada por su Gerente General Eddy Roger Flores Adriano, identificado con DNI. N° 10180203 en su calidad de Representante Legal a quien en adelante se la denominará **CONSORCIO REBAGLIATI DIPLOMADOS SAC** y de otra parte, **EL CENTRO MÉDICO GESTIÓN, TRABAJO Y SALUD**, con domicilio en Av. Lima N° 220, distrito de San Miguel, con RUC N° 20522957349, debidamente representada por su Gerente General Lucero Schmidt con DNI N° 07899986, la que para los efectos del presente contrato denominaremos en adelante **CLÍNICA GESTIÓN TRABAJO Y SALUD**; el cual se regirá por los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERO: ANTECEDENTES**

**CONSORCIO REBAGLIATI DIPLOMADOS SAC**

**MISIÓN:** Ofrecer una organización dedicada al Desarrollo de Programas Académicos de alta Calidad, dando la máxima prioridad a un sistema educativo accesible, mediante un staff de ponentes reconocidos, tecnología de punta y que tengan un alcance en la complementación de la formación humanitaria e integral, con un impacto en los diferentes sistemas de salud públicos y privados.

**VISIÓN:** Consolidarnos como un sistema educativo líder a Nivel Nacional e Internacional, con principios éticos, humanísticos, innovador y contribuir a la excelencia en el Desarrollo y perfeccionamiento de competencias de los profesionales de la salud, en los diferentes ámbitos y niveles del sistema de salud.

**SEGUNDO.- DEL OBJETO**

El presente documento tiene por objeto el convenio interinstitucional entre las partes firmantes a fin de:

Crear y desarrollar las condiciones necesarias para que en forma conjunta, ambas instituciones puedan realizar planes, programas y proyectos para desarrollar actividades académicas como cursos técnicos, talleres, seminarios, conferencias, foros y otras actividades vinculadas con la educación, la ciencia, la cultura, la tecnología y la investigación en el Perú; así como la capacitación y el perfeccionamiento profesional.

**TERCERO.- COMPROMISO DE LAS PARTES**

Para cumplir con los objetivos del presente convenio **EL CENTRO MÉDICO GESTIÓN, TRABAJO Y SALUD** se compromete, dentro los límites de los recursos humanos, logísticos y administrativos presupuestados a:

1. Promover y difundir entre sus trabajadores y ante el público en general, a través de los medios de comunicación con los que cuenta, los cursos técnicos, servicios, proyectos o programas que el **CONSORCIO REBAGLIATI DIPLOMADOS SAC** viene impulsando.
2. Permitir el uso del logo de **EL CENTRO MÉDICO GESTIÓN, TRABAJO Y SALUD**, para la promoción de bolsas de trabajo para nuestros alumnos y egresados de **CONSORCIO REBAGLIATI DIPLOMADOS SAC**.
3. Otros que se generen en la aplicación del presente convenio.
4. **EL CENTRO MÉDICO GESTIÓN, TRABAJO Y SALUD** no irrogará ningún tipo de gasto adicional a **CONSORCIO REBAGLIATI DIPLOMADOS SAC** en el marco del presente convenio.
5. **EL CENTRO MÉDICO GESTIÓN, TRABAJO Y SALUD**, brindará bolsas de trabajo para los alumnos que cumplan con el perfil solicitado.
6. Permitir que nuestros alumnos realicen pasantías en **EL CENTRO MÉDICO GESTIÓN, TRABAJO Y SALUD**.